

2º.- Por la ampliación de los productos enmarcados en el Régimen Económico de Abastecimiento (REA), en orden a que incida realmente en la economía de la persona consumidora de los productos, sobre todo aquellos de primera necesidad.

3º.- Por el impulso del servicio público de transporte, exigiendo bonificaciones significativas en los precios para las personas usuarias para contribuir a superar la carga de la insularidad y doble insularidad.

4º.- Por la dignificación de las condiciones de vida de la mayoría social, a través de la defensa del sistema de servicios públicos de Canarias, exigiendo que el dinero público potencie exclusivamente soluciones a las carencias de los mismos, desechando de raíz las privatizaciones y gestiones indirectas, a la vez que se dignifiquen las condiciones de trabajo de las empleadas y empleados públicos.

5º.- Por una Enseñanza Pública, de calidad, gratuita, equilibradora, laica y

enraizada en nuestro entorno natural, histórico y social.

6º.- Por la derogación de la Ley de Extranjería y la cesión por el Estado de competencias en materia de inmigración para Canarias.

7º.- Por la puesta en marcha de políticas de desarrollo reales y que no obliguen a los trabajadores y trabajadoras de los cercanos países empobrecidos a iniciar el camino de la inmigración aún al coste de sus vidas.

8º.- Por último, y no por ello menos importante, queremos expresar nuestra solidaridad con los pueblos en lucha por su emancipación, haciendo especial hincapié en la denuncia de la persecución, encarcelamiento, muerte y tortura indiscriminada de sindicalistas en Colombia. Abogamos, así mismo por una salida pacífica a los conflictos de Palestina, Irak y Afganistán y que sólo puede pasar por la salida de todas las fuerzas de ocupación de esos territorios.

¡VIVA EL 1º DE MAYO DE 2008!

¡VIVA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL  
DE LOS PUEBLOS!

¡VIVA CANARIAS LIBRE Y SOCIALISTA!

## ACTOS

**30 DE ABRIL, 19.00 HORAS**  
**HOMENAJE A JAVIER FERNANDEZ QUESADA**  
**Hall del Edificio antiguo**  
**de la Universidad de La Laguna**

**1 DE MAYO, 12.00 HORAS**  
**MANIFESTACIÓN**  
**PLAZA DE BELEN MARIA**  
**MITIN-FIESTA**

Mayo  
2008

FOR UN  
**MARCO  
CANARIO**  
DE RELACIONES  
LABORALES

  
**INTERSINDICAL  
CANARIA**

# ¡POR UN MARCO CANARIO DE RELACIONES LABORALES!

**A**poyándose en una crisis financiera y económica, ya evidente y creciente, la patronal y sus gobiernos preparan, a pesar de la misma, nuevos recortes al nivel de vida de los trabajadores y trabajadoras y a sus conquistas sociales.

En la Cumbre Social Tripartita Europea, celebrada el 18 de octubre de 2007 en Lisboa, compuesta por la Patronal Europea, por los sindicatos integrados en la Confederación Europea de Sindicatos (del Estado español: CCOO, UGT y ELA) y representantes de la Presidencia de la UE y de las instituciones comunitarias, se alcanza un acuerdo para "modernizar" el mercado laboral europeo en el horizonte del 2010 a partir del principio de **flexiseguridad**, conteniendo un centenar de recomendaciones para que los Estados miembros orienten sus "deberes" inmediatos en la materia.

¿Cuáles son las coordenadas principales que engloban las políticas que se resumen en el concepto "Flexiseguridad"?

a) Flexibilidad en las condiciones de empleo (contratación) y flexibilidad en los despidos (sin causa y baratos).

b) Un sistema de subsidios (protección social) para corregir lo que eufemísticamente llaman "situaciones de transición" (etapas entre que se pierde un empleo precario y se encuentra otro empleo precario). Y lo que denominan "políticas activas de empleo" (formación/cualificación a lo largo de toda la vida laboral).

c) Alargamiento de la vida laboral activa, aumentando la edad de la jubilación y endureciendo las condiciones de acceso a las jubilaciones anticipadas.

La "flexiseguridad" implica, en la medida que dicho concepto aterrice en la legislación de los países miembros de la UE, la armonización de los distintos pueblos en la desprotección laboral y social, en aras al avance en competitividad de las empresas, negociado con los grandes sindicatos que pasan a ser no sólo cómplices y racionalizadores del sistema de explotación neoliberal, sino, también, gestores directos del mismo.

En nuestro archipiélago nos encontramos con difíciles condiciones de trabajo, con costes salariales más bajos; con menor cobertura en materia de pensiones; con mayor nivel de desempleo, casi el triple de la media estatal; con un importante índice de empleo de baja calidad (eventual y precario), somos, además, la segunda comunidad autónoma con mayor jornada laboral efectiva.

Canarias, una de las regiones turísticas más importantes de la Unión Europea, tiene los salarios en el sector de industria y de servicios más bajos del Estado Español, situándose entre las 15 regiones europeas con un menor salario.

Primera Comunidad Autónoma en mayor nivel de impagos (hipotecas, préstamos, letras de cambio, etc.) y endeudamiento familiar, sufrimos un importante empobrecimiento de sectores de nuestra población.

Al 31 de diciembre de 2007 tuvimos la peor subida de precios de los últimos 12 años, dado que el IPC canario se sitúa en el 4'3 (4'2 el del Estado). Lo que nos hace plantearnos la pregunta ¿dónde están empleados los dineros del REA (Régimen Especial de Abastecimiento) que surge como

paquete de medidas específicas diseñadas por la UE para paliar el alejamiento, la insularidad y la situación ultra periférica de Canarias, a través de un sistema de ayudas al abastecimiento de una serie de productos fundamentales en las islas para el consumo humano, la transformación y los consumibles agrícolas (semillas, fertilizantes, etc.).

Lo expuesto evidencia que en Canarias no ha habido, en la época de bonanza, una dimensión social de la riqueza que es producida colectivamente; existiendo, eso sí, una gran acaparamiento de la misma por parte del empresariado con el disfrute de enormes beneficios.

Ahora, con la etapa que iniciamos de "enfriamiento económico", caracterizada por fuertes incrementos en los precios de los productos de primera necesidad: pan, huevos, leche, carne, aceite, carburantes, bombona de gas, etc., así como servicios de igual indole: el transporte y, también, otros aspectos esenciales, no contemplados en el I.P.C. como las viviendas y sus correspondientes hipotecas, sumado a la situación que ya teníamos anteriormente, hace que Canarias afronte dicha etapa de "enfriamiento" en una situación de extrema vulnerabilidad y, en especial, de forma sangrante para su mayoría poblacional que son los asalariados y las asalariadas, con graves dificultades para afrontar el llegar a fin de mes, dibujando un panorama social de alerta roja.

Ante ello desde **INTERSINDICAL CANARIA** reivindicamos:

**1º.- Por avances significativos en los derechos nacionales de Canarias** que, desde nuestra perspectiva, pasa por la consecución de un **MARCO CANARIO DE RELACIONES LABORALES** que haga posible que las decisiones que afecten a nuestro futuro laboral y de pensiones se adopten en Canarias, en orden a:

- a) **Recuperación del poder adquisitivo** perdido a través de la negociación colectiva y a través de movilizaciones sociales para poder afrontar con dignidad la carestía de la vida en Canarias; teniendo en cuenta no sólo a la población asalariada de la empresa privada, sino, también, de la pública a quien el gobierno de turno determina sus salarios.
- b) **Incremento de las figuras de la Reserva de Inversiones Canarias**, en orden a la generación de riqueza social a través de la creación de empleo de calidad (estable) y a través de situar los salarios de Canarias en la media del Estado.
- c) Por la creación del **Instituto Canario de Inspección Laboral**, dotado de personal suficiente para implantarse en todas las islas, en orden a velar por el cumplimiento de la normativa legal y convencional de relaciones laborales, así como de la Seguridad Social y de Prevención de Riesgos Laborales.
- d) **Por el reparto del trabajo** jornada laboral semanal de 35 horas y tolerancia cero a las horas extras.
- e) **Actividad permanente de lucha y movilización social ante la desregulación de las relaciones laborales** que pudieran pretenderse a raíz del concepto de flexiseguridad desde los sindicatos incorporados al sistema de explotación, patronal y el gobierno del Reino de España.
- f) **Potenciación de la contratación de personas residentes en Canarias** con más de cinco años, mediante la bonificación en impuestos y seguridad social a las empresas.
- g) **Creación de una Renta Social Básica** para personas desempleadas mayores de 18 años.